

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA | Página 1 de 2 |
| | | Código: JC-P03-F40 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

Ibagué, 08 de abril del 2022.

Invitación Pública No. 045 de 2022 - Menor Cuantía.

OBJETO: “GRUPO 6: Prestar los servicios profesionales para realizar el estudio entomológico y análisis de insectos de la microcuenca de la quebrada Ambalá, dentro del proyecto “CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL RÍO CHIPALO (QUEBRADA AMBALÁ) PARA EL DISEÑO DE UN CORREDOR URBANO Y PERIURBANO QUE FACILITE LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, FASE II”, proyecto número 180621, en el marco del Convenio No. 0815 del 19 de octubre de 2021.”


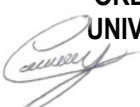

Nos permitimos indicar que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día cinco (5) de abril del dos mil veintidós (2022), con cierre el día ocho (8) de abril del dos mil veintidós (2022), HASTA LAS 5:00 PM, recepcionando propuestas AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO.

De acuerdo a lo anterior, el pasado 8 de abril de 2022 se publicó acta de recepción de propuestas y acta de cierre y apertura de sobres, donde se evidencia que Siendo las 5:00 pm del mismo, se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación de Menor Cuantía No. 045 de 2022; teniendo como resultado la recepción de 11 propuestas para los diferentes grupos de la invitación y la no recepción de propuestas para el grupo 6 de la invitación en mención, por lo cual se deja constancia de que verificado el correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co al cual debían ser allegadas las ofertas conforme a lo indicado en el capítulo III - cronograma de la presente invitación publica, no se recibió ninguna oferta para el grupo 6 del citado proceso.

Según lo expuesto se hace necesario aplicar lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: **ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: NUMERAL 1 (..) “cuando no se presenten propuestas en el proceso de selección” (...)**

En consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. **045 del 2022**, de Menor Cuantía para el grupo seis (6).

Cordialmente,


ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA





Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO
CONTRATACIÓN**

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Página 2 de 2

Código: JC-P03-F40

Versión: 01

Fecha de Actualización:

01-07-2021